

**Insumos del Gobierno de México al Informe de seguimiento OACNUDH
sobre una mejor inversión en la niñez según lo establecido en la
resolución 28/19 del Consejo de Derechos Humanos**

- Desde 2012, el Presupuesto de Egresos de la Federación incluye un anexo transversal (presupuesto etiquetado) en materia de atención a niñas, niños y adolescentes, el cual contiene los programas y el monto de los recursos presupuestarios dirigidos a ese grupo de población.
- El Gobierno de México destinó en 2014 \$655,956,428,857 pesos para la atención de niñas, niños y adolescentes a la atención de diversos derechos, como educación, salud, seguridad social y desarrollo social; y \$706,115,522,447 en 2015. Considerando un aumento de 18.8% a 19.2%.
- La recién aprobada Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las instituciones, en el ámbito de sus competencias deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la ley.
- El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contendrá las prioridades en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, incluirá mecanismos de evaluación, seguimiento y participación ciudadana y establecerá la obligación de elaborar presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los proyectos de presupuesto de la Federación, estados y municipios contemplarán la ejecución del Programa.